



PS/5420

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-1-0001067

Montevideo, 17 NOV 2023

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2023 - 2024, para participar como Dotación "ECARE" en las actividades que se desarrollarán en la Estación Científica Antártica Teniente de Navío "RUPERTO ELICHIRIBEHETY" y en la Base Científica Antártica "ARTIGAS" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 29 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y desde el 1º de enero hasta el 15 de febrero de 2024;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "ARTIGAS", el Jerarca dispuso la concurrencia de personal militar;

II) que el traslado del personal militar propuesto para la presente misión se realizará en la aeronave KC-130 "HÉRCULES" de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo del Tratado Antártico en las Actividades Antárticas, brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar como Dotación "ECARE", en la Campaña Antártica 2023 – 2024, en las actividades que se desarrollarán en la Estación Científica Antártica Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety y en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 29 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y desde el 1° de enero hasta el 15 de febrero de 2024.

2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma total de U\$S 20.125,00 (dólares estadounidenses veinte mil ciento veinticinco con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de U\$S 8.225,00 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos veinticinco con 00/100) y al Ejercicio 2024 la suma de U\$S 11.900,00 (dólares estadounidenses once mil novecientos 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Imputase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaria de Estado", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO:

Personal militar propuesto para participar del Vuelo de Noviembre en la Campaña Antártica 2023 – 2024, en la Estación Científica Antártica Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety (ECARE) Continente Antártico y en la Base Científica Antártica Artigas (BCAA), Isla Rey Jorge.

DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

	GRADO	CUERPO	NOMBRE Y APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Capitán de Corbeta	(CG)	Rodrigo Eula	Oficial de las Fuerzas Armada/Encargado Grupo de Mantenimiento edilicio en B.C.A.A.
2	Suboficial de Cargo	(MOT)	Enrique Rocha	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Grupo de Mantenimiento edilicio en B.C.A.A.
3	Cabo de 1ª	(MOT)	Miguel Da Luz	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Grupo de Mantenimiento edilicio en B.C.A.A.
4	Marinero de 1ª	(ELE)	Carlos Sbardelloto	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Grupo de Mantenimiento edilicio en B.C.A.A.

DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024

	GRADO	CUERPO	NOMBRE Y APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Capitán de Corbeta	(CG)	Rodrigo Eula	Oficial de las Fuerzas Armadas/Jefe de Dotación ECARE
2	Suboficial de Cargo	(MOT)	Enrique Rocha	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Dotación ECARE
3	Cabo de 1ª	(MOT)	Miguel Da Luz	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Dotación ECARE
4	Marinero de 1ª	(ELE)	Carlos Sbardelloto	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Dotación ECARE

DESDE EL 1° DE FEBRERO HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2024

	GRADO	CUERPO	NOMBRE Y APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Capitán de Corbeta	(CG)	Rodrigo Eula	Oficial de las Fuerzas Armada/Encargado Grupo de Mantenimiento edilicio en B.C.A.A.
2	Suboficial de Cargo	(MOT)	Enrique Rocha	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Grupo de Mantenimiento edilicio en B.C.A.A.
3	Cabo de 1ª	(MOT)	Miguel Da Luz	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Grupo de Mantenimiento edilicio en B.C.A.A.
4	Marinero de 1ª	(ELE)	Carlos Sbardelloto	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Grupo de Mantenimiento edilicio en B.C.A.A.